

DISPONGO:

El ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco, y categoría de Gran Cruz, de don Mariano Alonso Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONÍ

DECRETO 1910/1972, de 18 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Gran Cruz, a doña Ramona Mundet Gironella.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Ramona Mundet Gironella y por encontrarse comprendida en el artículo sexto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

El ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Gran Cruz, de doña Ramona Mundet Gironella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONÍ

DECRETO 1911/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Antonio de Soroa y Pineda.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Antonio de Soroa y Pineda

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONÍ

DECRETO 1912/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Fermín Tamames Ratero.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Fermín Tamames Ratero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONÍ

DECRETO 1913/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Mateo Jiménez Quesada.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Mateo Jiménez Quesada,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONÍ

DECRETO 1914/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Guillermo Hinojar Escudero.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Guillermo Hinojar Escudero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONÍ

DECRETO 1915/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Adolfo Azoy Castañer.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Adolfo Azoy Castañer,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONÍ

DECRETO 1916/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Enrique Hernández López.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Enrique Hernández López,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARICANO GONÍ

ORDEN de 30 de mayo de 1972 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Policial a don Eduardo Blanco Rodríguez.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, por considerarle comprendido en el artículo 5.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla de Oro al Mérito Policial al excelentísimo señor Director general de Seguridad, don Eduardo Blanco Rodríguez.

A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 11/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 31 de mayo de 1972 por la que se autoriza a don Jorge Martínez Hoyuelos la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Sopelana, (Vizcaya), para la construcción de una cafetería, comedor y otras instalaciones.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Jorge Martínez Hoyuelos una autorización cuyas características son las siguientes: